

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN 2023

Servicio de  
Rentas Internas



República  
del Ecuador



Juntos  
lo logramos

CONTENIDO	
PRESENTACIÓN.....	4
1. CONTEXTO GUBERNAMENTAL .....	7
2. ELEMENTOS ORIENTADORES Y ESTRATÉGICOS .....	10
2.1 Elementos orientadores.....	10
2.2 Elementos estratégicos .....	12
2.3 Ejes institucionales .....	13
2.4 Estructura Organizacional .....	18
3. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN 2023.....	24
Nivel Táctico – N2 .....	24
3.1. Subdirección General de Cumplimiento Tributario .....	24
3.1.1. Objetivo.....	24
3.2. Subdirección General de Desarrollo Organizacional .....	24
3.2.1. Objetivo.....	24
3.3. Dirección Nacional Jurídica .....	25
3.3.1. Misión .....	25
3.3.2. Objetivo de la Dirección .....	25
3.3.3. Departamentos de la Dirección Nacional .....	25
3.4. Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.....	26
3.4.1. Misión .....	26
3.4.2. Objetivo de la Dirección .....	27
3.4.3. Departamentos de la Dirección Nacional .....	27
3.5. Dirección Nacional Administrativa Financiera .....	28
3.5.1. Misión .....	28
3.5.2. Objetivo de la Dirección.....	28
3.5.3. Departamentos de la Dirección Nacional .....	28
3.6. Dirección Nacional de Talento Humano .....	29
3.6.1. Misión .....	29
3.6.2. Objetivos de la Dirección .....	29
3.6.3. Departamentos de la Dirección Nacional .....	29
3.7. Dirección Nacional de Tecnología .....	30
3.7.1. Misión .....	30
3.7.2. Objetivo .....	31
3.7.3. Departamentos de la Dirección Nacional .....	31
3.8. Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano.....	32
3.8.1. Misión .....	32
3.8.2. Objetivo de la Dirección.....	32
3.8.3. Departamentos de la Dirección Nacional .....	33
3.9. Dirección Nacional de Control Tributario .....	34
3.9.1. Misión .....	34
3.9.2. Objetivo de la Dirección	
3.9.3. Departamentos de la Dirección Nacional de Control Tributario .....	34

3.10.	Dirección de Grandes Contribuyentes.....	35
3.10.1.	Misión .....	35
3.10.2.	Objetivo de la Dirección.....	35
3.11.	Departamento de Comunicación Institucional .....	36
	Objetivo del Departamento.....	36
3.12.	Departamento de Asuntos Internos .....	36
	Objetivo del departamento .....	36
3.13.	Departamento de Inteligencia Tributaria.....	36
	Objetivo de la Departamento .....	36
3.14.	Departamento de Riesgos e Información Tributaria .....	37
	Objetivo de la Departamento .....	37
3.15.	Direcciones Zonales.....	37
	Objetivos de las Direcciones Zonales.....	37
3.16.	Proforma presupuestaria .....	38

# PRESENTACIÓN

La Programación Anual de la Planificación - PAP, es un instrumento de planificación que permite alinear los esfuerzos y el uso de los recursos financieros institucionales, en torno a la consecución de uno o varios objetivos de nivel superior. La Programación Anual de la Planificación está compuesta por un conjunto de elementos: objetivos, estrategias, indicadores, riesgos, proyectos, acciones operativas y proforma presupuestaria; a través de los cuales, se busca mantener el monitoreo del avance de la planificación planteada por las unidades administrativas, así como su ejecución presupuestaria. El cumplimiento de estos elementos, en su conjunto, contribuyen a la consecución de la Planificación Estratégica Institucional.

La Programación Anual de la Planificación 2023 del Servicio de Rentas Internas, considera para su definición:

- Contexto Gubernamental.
- Elementos Orientadores y Estratégicos.
- Diagnóstico Institucional.
- Programación Anual de la Planificación 2023 - Nivel Táctico (N2 y N3) y Nivel Operativo (N4) - Proforma presupuestaria.

En el primer acápite "*Contexto Gubernamental*" se muestra la alineación del Servicio de Rentas Internas con el Plan Nacional de Desarrollo "*Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025*"; Eje: "*Económico*"; Objetivo 4: "*Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible, transparente y equitativa*" y de manera específica a la política 4.2 "*Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión y que genere un crecimiento económico sostenido*".

Uno de los fines de vincular la planificación institucional a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es evidenciar la contribución al cumplimiento de metas nacionales a través de la gestión propia de cada entidad.

En el segundo punto "*Elementos Orientadores y Estratégicos*", se detallan los elementos orientadores y estratégicos del Servicio de Rentas Internas: Misión, Visión y Valores, además los Objetivos Estratégicos Institucionales; estos elementos además de atender los compromisos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, también responden a los ejes de acción planteados por la Máxima Autoridad, para encaminar los esfuerzos institucionales.

En el tercer acápite se detalla el "*Diagnóstico Institucional*", cuya intención es mostrar los resultados alcanzados por el SRI, en los cimientos de una estructura organizacional que orienta sus esfuerzos institucionales a disminuir la evasión e incrementar la cultura tributaria y la ciudadanía fiscal en la sociedad ecuatoriana. Este análisis permite establecer el direccionamiento de las estrategias institucionales, principalmente hacia la disminución de las brechas tributarias.

Como último apartado se detalla la "*Programación Anual de la Planificación 2023*", que compila las definiciones de cada unidad administrativa que conforma el Servicio de Rentas Internas, en torno a sus objetivos, estrategias, indicadores, riesgos, presupuesto, proyectos y acciones operativas que se proponen cumplir, encaminados al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



1

## Contexto gubernamental

# 1.CONTEXTO GUBERNAMENTAL

La guía metodológica de planificación institucional (2012) planteada por la Secretaría Nacional de Planificación establece:

*“A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional para el Buen Vivir, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad.”*

Como máxima directriz política el Plan Nacional de Desarrollo *“Plan de creación de Oportunidades 2021 – 2025”* está enfocado en una visión, a largo plazo, el cual busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas enmarcadas en los principios de libertad, democracia, estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sostenibilidad y

prosperidad como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos. Este instrumento se integra y se organiza sobre cinco ejes temáticos: económico; social; transición ecológica; seguridad integral y el eje institucional.

El Servicio de Rentas Internas se alinea al Plan Nacional de Desarrollo *“Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025”* con la definición realizada en el Eje: Económico; objetivo 4 y de manera específica en la política 4.2, conforme se evidencia en la tabla 1.

En torno a la gestión financiera, el Servicio de Rentas Internas ha establecido una metodología que permite alinear el uso de los recursos financieros asignados a los objetivos institucionales, cumpliendo así con lo que establece la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) misma que menciona: *“La presupuestación orientada a resultados requiere un vínculo a la planificación, (...). Los presupuestos públicos se*

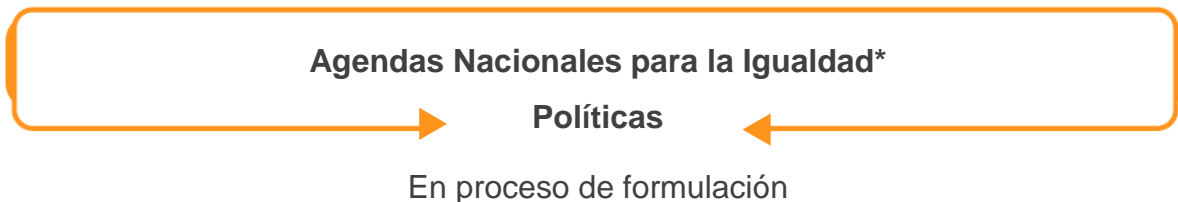
programarán y ejecutarán en el marco metodológico de la presupuestación por resultados, sobre la base de programas

identificados en estrecha vinculación a los objetivos definidos por la planificación (...)"

**Tabla 1: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Agendas Nacionales para la igualdad**

<b>Plan Nacional de Desarrollo</b> <b>"Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025"</b>	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
<b>Política</b>	4.2. Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025"



\* Según directrices emitidas por la Dirección de Planificación y Políticas Públicas de la Secretaría Nacional de Planificación en correo del 27 de octubre de 2021, se incluye este apartado; señalando que las políticas se encuentran en proceso de formulación.





## 2 Elementos orientadores

|

## 2.ELEMENTOS ORIENTADORES Y ESTRATÉGICOS

### 2.1 Elementos orientadores

En el presente apartado se describen los elementos orientadores de la institución, a partir de los cuales se define estratégicamente el curso de acción del SRI hacia la consecución de sus objetivos y encaminados a las políticas del Plan Nacional de

Desarrollo, Planes Sectoriales, y demás instrumentos de planificación nacional.

A continuación, se presentan los Elementos Orientadores del Servicio de Rentas Internas.

## Elementos orientadores



Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.



Ser una Administración Tributaria reconocida, por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y, por el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal; con un enfoque de gestión de riesgos.



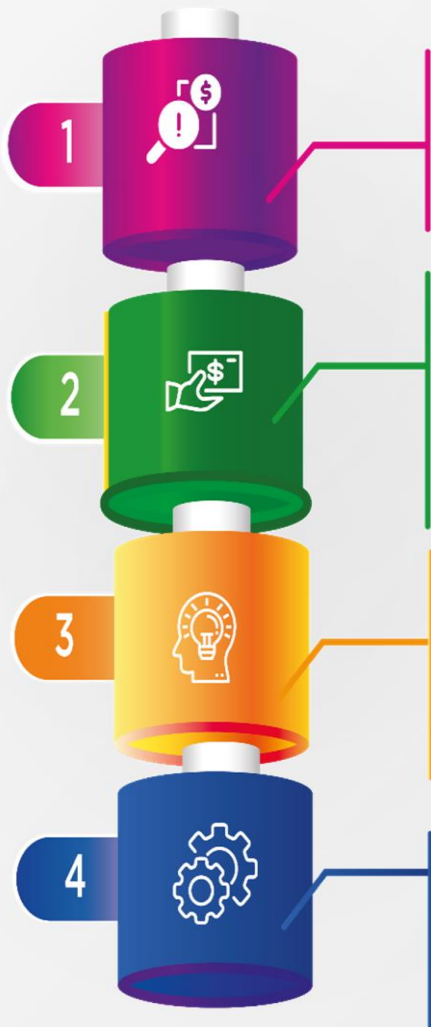
- Integridad.
- Equidad.
- Transparencia.
- Honestidad.
- Vocación de Servicio.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Creatividad.
- Confianza.
- Adaptación al Cambio

## 2.2 Elementos estratégicos

El Servicio de Rentas Internas para el periodo 2021 – 2025, con base en los elementos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-

2025” ha definido, en los diferentes espacios de planificación de manera participativa, los siguientes objetivos estratégicos:

### Objetivos estratégicos



**Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.**

**Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.**

**Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.**

**Fortalecer las capacidades institucionales:**

- Incrementar la eficiencia institucional en el SRI.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI.

## 2.3 Ejes institucionales

Como insumos para el despliegue de la planificación institucional 2023, se incorporaron tres ejes de acción dispuestos por la Máxima Autoridad, así como sus acciones específicas.

Para apalancar su cumplimiento, estos ejes institucionales se

constituyen en las líneas de acción a las que la gestión táctica y operativa de las unidades administrativas deben apuntar a fin de alinear sus esfuerzos a la estrategia institucional:

Gráfico 1: Ejes institucionales



**Gráfico 2: Alineación objetivos estratégicos - ejes institucionales**



### **Fortalecer el Control Tributario**

Este eje busca incrementar la efectividad de los procesos de control con miras a garantizar la suficiencia recaudatoria de los

impuestos administrados por el SRI. A continuación, se muestran las acciones a detalle establecidas para este eje:

**Gráfico 3: Eje Fortalecer el control tributario**

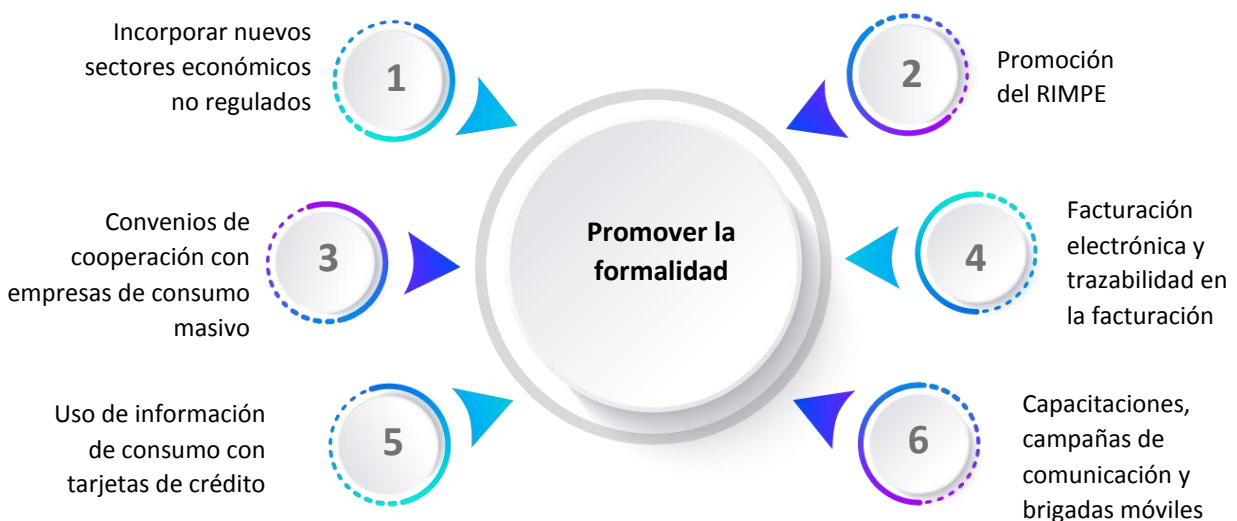


### Promover la Formalidad

Este eje contempla el regularizar nuevos sectores económicos y acercar a la ciudadanía los productos y servicios que ofrece la

administración tributaria, como complemento del fortalecimiento del control tributario. A continuación, se muestran las acciones a detalle establecidas para este eje:

**Gráfico 4: Eje Promover la formalidad**

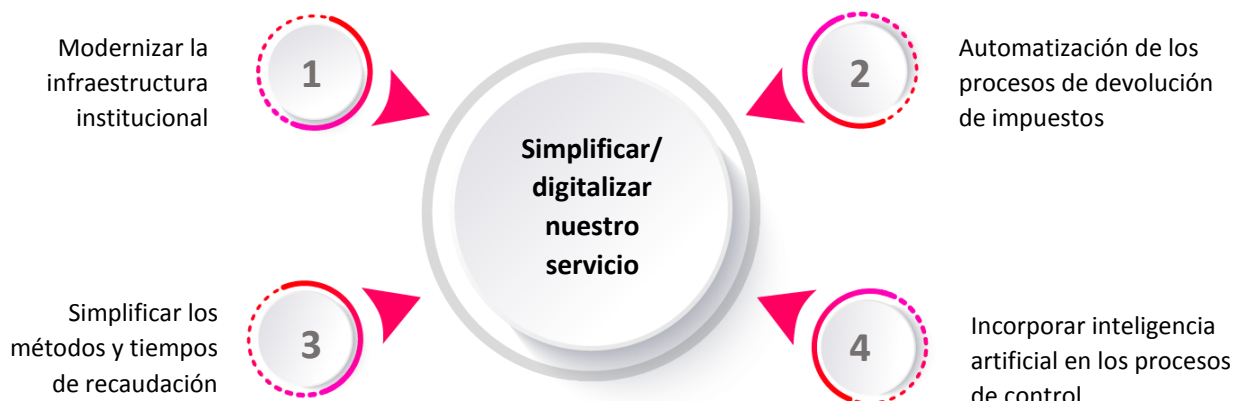


## Simplificar / Digitalizar Nuestro Servicio

Este eje propone modernizar los servicios tecnológicos e implementar prácticas de vanguardia en la gestión

de la información para superar las expectativas de los contribuyentes. A continuación, se muestran las acciones a detalle establecidas para este eje:

**Gráfico 5: Eje Simplificar / digitalizar nuestros servicios**



## Generar Cultura Tributaria

Este eje se centra en la percepción que los ciudadanos tienen acerca de la tributación, lo cual se expresa en el grado de indisposición hacia los impuestos.

Si los ciudadanos observan que los ingresos que el Estado obtiene a través de impuestos se expresan en una mejor calidad de vida, la aversión hacia la tributación es menor.

Recaudar no es suficiente, es deseable una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos, que en parte se consigue con una política redistributiva clara, así como la facilitación de servicios para el contribuyente.

La cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuyen a hacer más completos los sistemas tributarios, esta se define como el conjunto de valores y actitudes que



promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano.

**Gráfico 6: Eje Generar cultura tributaria**



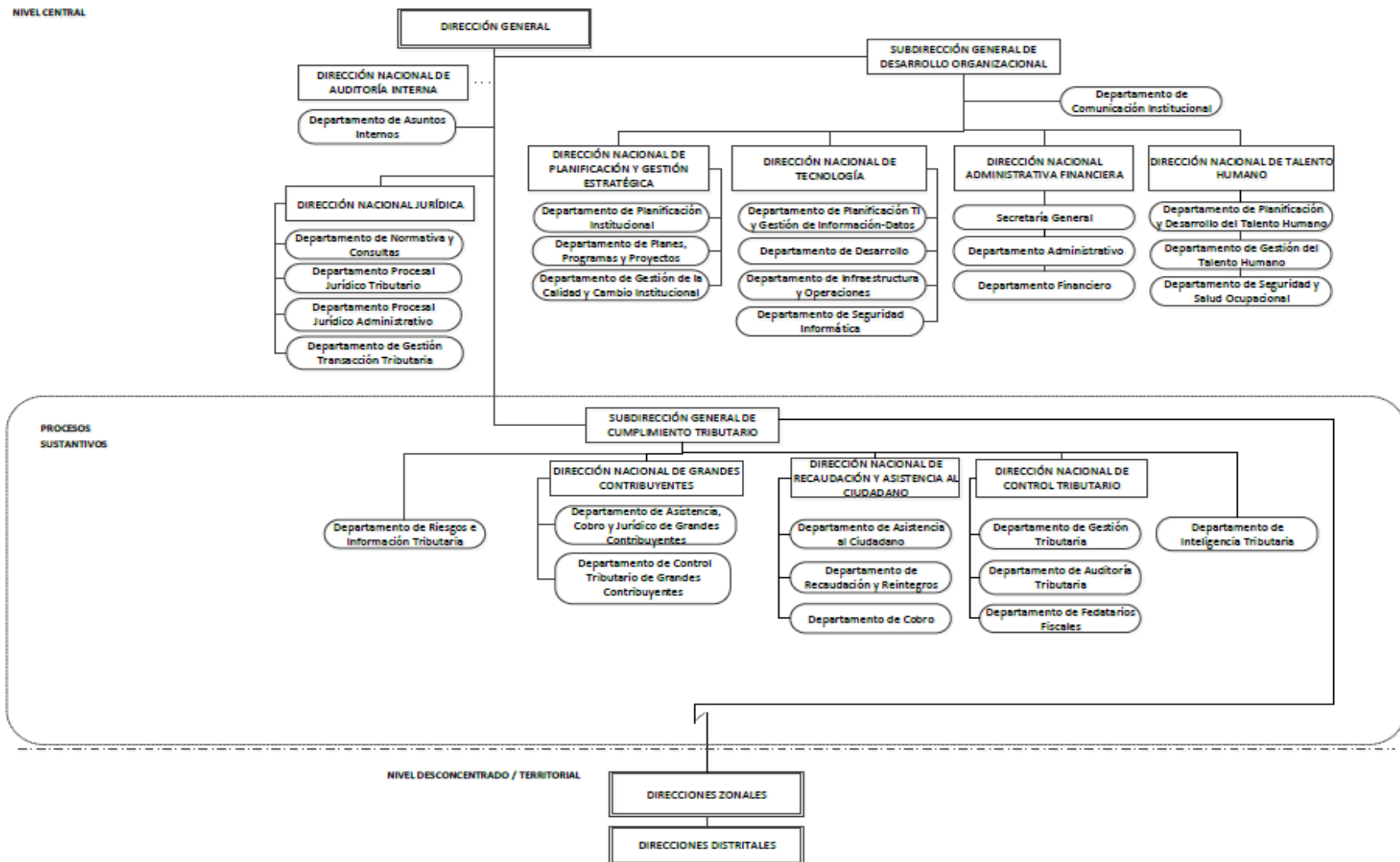
## 2.4 Estructura Organizacional

Dentro del Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 161 del 03 de octubre de 2022, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000047 que expidió la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del

:

Servicio de Rentas Internas, conforme la siguiente estructura organizacional, misma que a la fecha del presente documento, se encuentra en proceso de implementación.

Gráfico 7: Estructura Organizacional

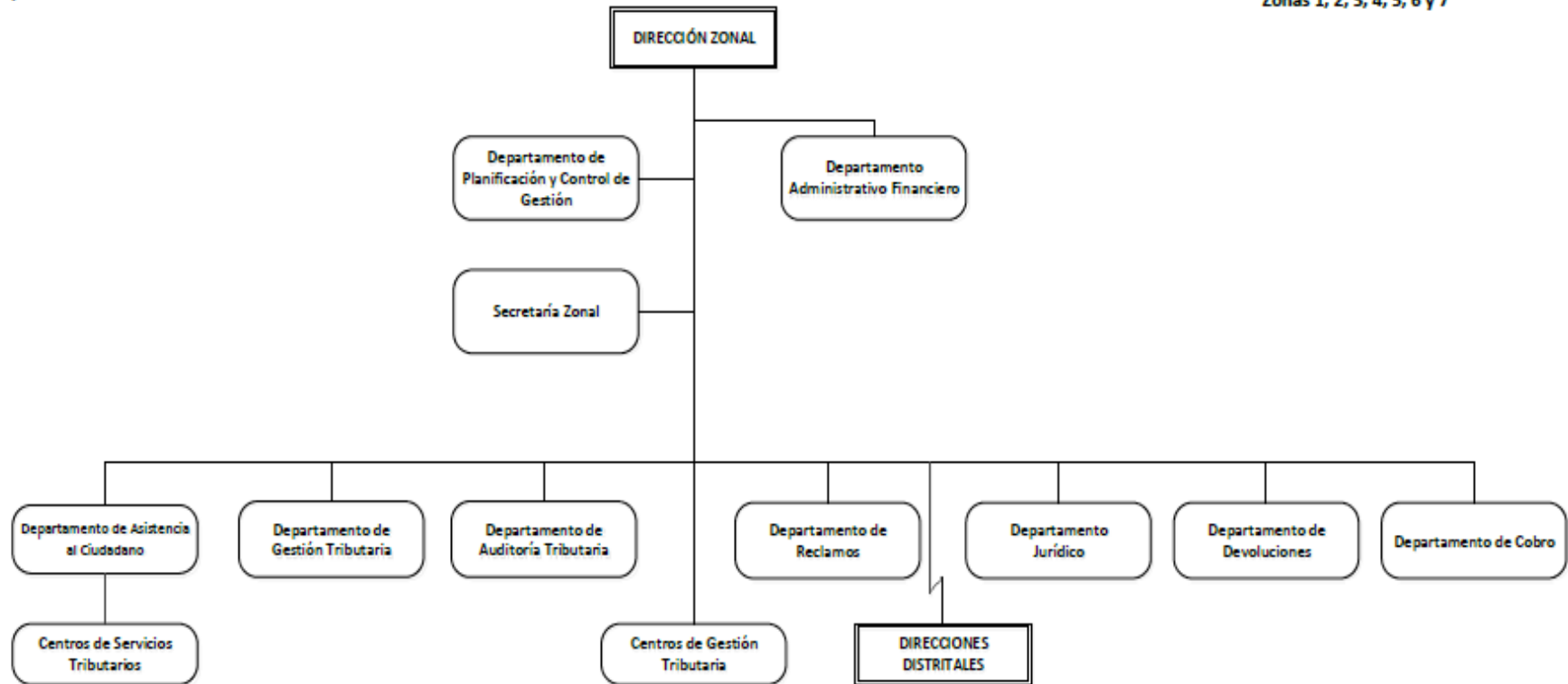


Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – octubre de 2022.

Gráfico 8: Estructura Organizacional – Direcciones Zonales<sup>1</sup>

TIPOLOGIA a)

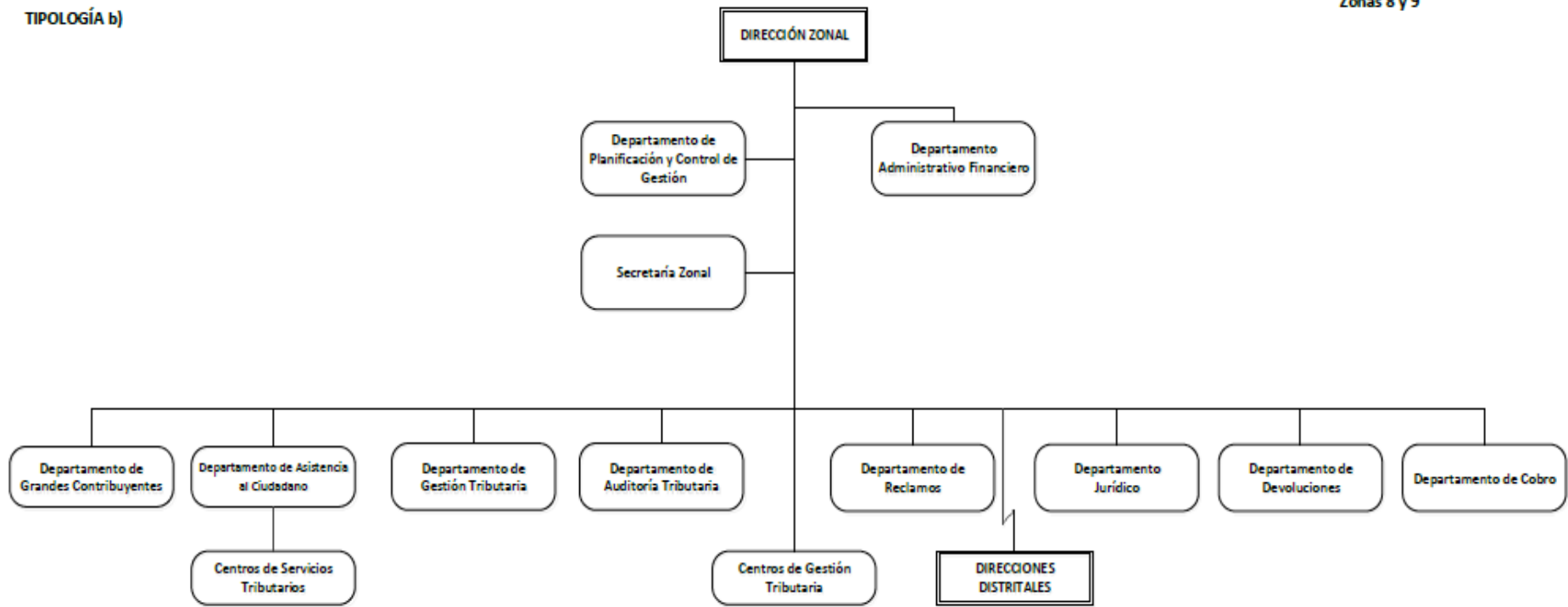
Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7



<sup>1</sup> El detalle de la Programación Anual de la Planificación cada unidad desconcentrada, se podrá observar en sus respectivos documentos debidamente suscritos por los servidores responsables de cada jurisdicción; por el volumen de estos, no se incluyen en el presente documento.

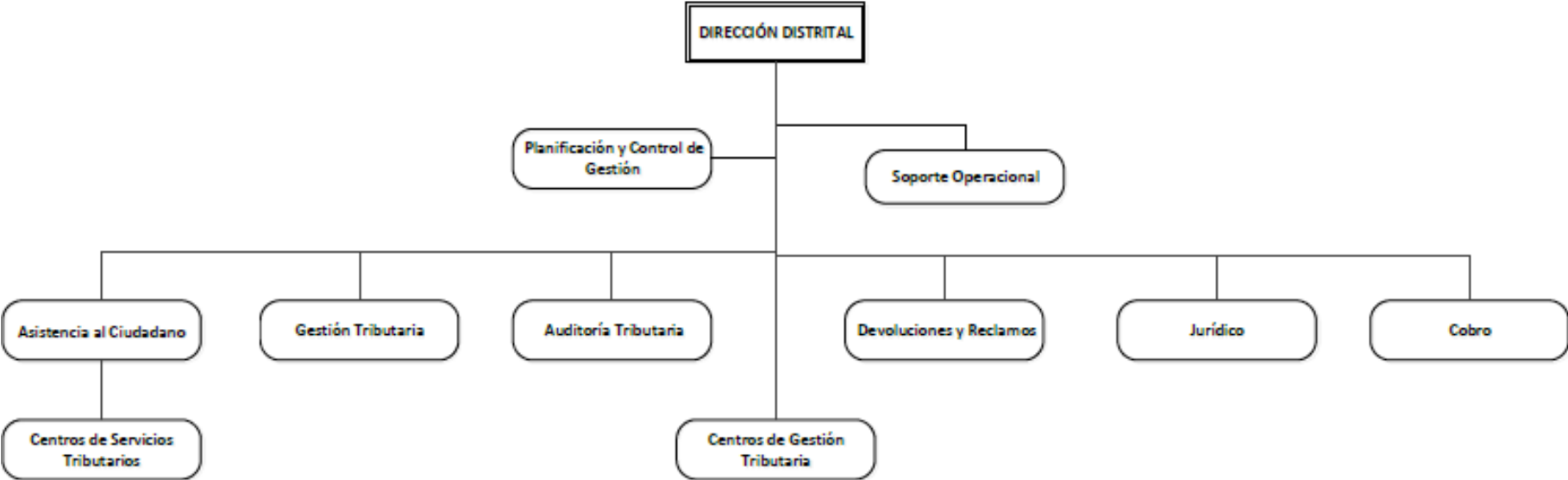
TIPOLOGÍA b)

Zonas 8 y 9

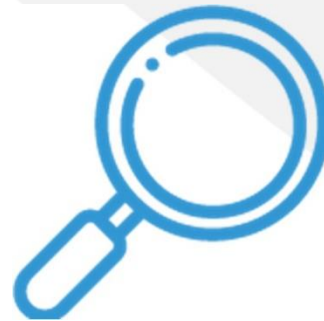


Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – octubre de 2022.

Gráfico 9: Estructura Organizacional – Dirección Distrital



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – octubre de 2022.



3

**Programación  
Anual de la  
Planificación  
2023**

# 3.PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN 2023

## Nivel Táctico – N2

### 3.1. Subdirección General de Cumplimiento Tributario

#### 3.1.1. Objetivo

Incrementar la efectividad y la cobertura en los procesos alineados a la cadena de valor.

### 3.2. Subdirección General de Desarrollo Organizacional

#### 3.2.1. Objetivo

Incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos de desarrollo organizacional contribuyendo con innovación a la gestión tributaria.



## Niveles Táctico – N3 y Operativo N4

### 3.3. Dirección Nacional Jurídica

#### 3.3.1. Misión

Brindar la asesoría especializada y de calidad en materia jurídica para todos los procesos de la institución.

#### 3.3.2. Objetivo de la Dirección

Incrementar la eficacia en la gestión de los procedimientos administrativos, judiciales y de transacción tributaria.

### 3.3.3. Departamentos de la Dirección Nacional

#### 3.3.3.1 Departamento Nacional de Normativa

##### Objetivo del Departamento

Incrementar la eficiencia en los procesos que involucra el ejercicio de asesoría jurídica, y la elaboración y revisión de actos normativos MEDIANTE la simplificación de los procesos, la identificación de la pertinencia y urgencia de los casos y su debida atención.

### **3.3.3.2 Departamento Nacional Procesal Jurídico Tributario**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la eficacia en los procesos de asesoría desde el enfoque jurisdiccional y la supervisión de la defensa en procesos contenciosos tributarios, penales y constitucionales de las unidades desconcentradas MEDIANTE el mejoramiento en los procesos de asesoría y supervisión.

### **3.3.3.3 Departamento Nacional Procesal Jurídico Administrativo**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la eficacia en los procesos administrativos y/o tributarios, MEDIANTE generación de directrices y asesoramiento técnico y jurídico a las distintas unidades departamentales.

## **3.4. Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica**

### **3.4.1. Misión**

Coordinar, dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos institucionales a través de la gestión de la planificación, seguimiento, inversión, investigación y estudios, administración de procesos, calidad de los servicios, gestión de proyectos, gestión del cambio y cultura organizacional.

### **3.4.2. Objetivo de la Dirección**

Incrementar la eficiencia en los procesos de planificación institucional<sup>2</sup> fortaleciendo la gestión estratégica institucional orientado a una cultura de excelencia e innovación.

### **3.4.3. Departamentos de la Dirección Nacional**

#### **3.4.3.1 Departamento Nacional de Planificación Institucional**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad del proceso de planificación MEDIANTE el monitoreo, seguimiento, control, análisis y evaluación de la gestión institucional.

#### **3.4.3.2 Departamento Nacional de Planes, Programas y Proyectos**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad en la ejecución de los proyectos y programas institucionales MEDIANTE la implementación de estándares y mejores prácticas en la administración de proyectos.

#### **3.4.3.3 Departamento Nacional de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional**

##### **Objetivo del Departamento**

---

<sup>2</sup> Se refieren a todos los procesos enmarcados en las atribuciones y competencias de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

Incrementar la madurez de los procesos institucionales MEDIANTE la implementación de un modelo de excelencia basado en principios de calidad, servicio y cambio de la cultura organizacional.

## **3.5. Dirección Nacional Administrativa Financiera**

### **3.5.1. Misión**

Administrar y gestionar oportunamente los bienes, servicios generales y documentación institucional para los servidores, contribuyentes y estado; así como gestionar el aprovisionamiento y control de los recursos económicos institucionales de una manera eficaz y eficiente.

### **3.5.2. Objetivo de la Dirección**

Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración, gestión y el control oportuno de los recursos institucionales.

## **3.5.3. Departamentos de la Dirección Nacional**

### **3.5.3.1. Departamento Nacional Administrativo**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad de la gestión administrativa MEDIANTE la ejecución de los procesos de compras, administración y mantenimiento de bienes institucionales.

### **3.5.3.2. Departamento Financiero**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad de los procesos financieros MEDIANTE su seguimiento, registro y control.

### **3.5.3.3. Secretaría General**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad de la gestión documental MEDIANTE el fortalecimiento de los procesos de ingreso, notificación y custodia.

## **3.6. Dirección Nacional de Talento Humano**

### **3.6.1. Misión**

Ser una unidad de apoyo que promueva el bienestar y el desarrollo integral del talento humano hacia la consecución de los objetivos institucionales.

### **3.6.2. Objetivos de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos**

Incrementar la efectividad en los procesos de talento humano, alineados y hacia la consecución de los objetivos institucionales.

### **3.6.3. Departamentos de la Dirección Nacional**

#### **3.6.3.1. Departamento Nacional de Planificación y**

## **Desarrollo del Talento Humano**

### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad de la gestión de la planificación, desarrollo y evaluación del desempeño, MEDIANTE el fortalecimiento de la estructura posicional, perfiles de puestos y desarrollo de competencias tendientes a mejorar el desempeño del talento humano.

### **3.6.3.2. Departamento Nacional de Gestión del Talento Humano**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad de los procesos relacionados con la gestión de talento humano MEDIANTE la simplificación y automatización, atrayendo y reteniendo talentos óptimos, y fortaleciendo la ética e identidad institucional.

### **3.6.3.3. Departamento Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo orientado al bienestar MEDIANTE la coordinación de acciones que fomenten entornos de trabajo seguros, generando una cultura de prevención de riesgos laborales.

## **3.7. Dirección Nacional de Tecnología**

### **3.7.1. Misión**

Proveer eficaz y eficientemente a la Administración Tributaria asesoría y servicios tecnológicos de calidad que faciliten el cumplimiento de la misión y visión

institucional, a través de la investigación, implementación y operación de soluciones tecnológicas innovadoras, basados en las mejores prácticas de la industria.

### **3.7.2. Objetivo**

Incrementar la adopción de nuevas tecnologías que impulsen la calidad total en la prestación de los servicios tecnológicos.

### **3.7.3. Departamentos de la Dirección Nacional de Tecnología**

#### **3.7.3.1. Departamento de Planificación TI**

##### **Objetivo del Departamento**

Reducir la brecha de estandarización y adopción de nuevas tecnologías MEDIANTE la gobernanza y gestión tecnológica de: arquitectura, planificación, capacidad, catálogo y niveles de servicios.

#### **3.7.3.2. Departamento de Desarrollo**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la calidad en la construcción y mantenimiento de aplicaciones institucionales y modelos para la ingeniería de datos MEDIANTE la optimización de los procesos de desarrollo y mantenimiento y el uso eficiente de los recursos.

### **3.7.3.3. Departamento de Infraestructura y Operaciones**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la eficacia de la operación de la infraestructura de hardware, software y comunicaciones que soportan los servicios tecnológicos MEDIANTE el fortalecimiento de los procesos e infraestructura tecnológica.

### **3.7.3.4. Departamento de Seguridad Informática**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar los niveles de seguridad, continuidad y calidad de los servicios tecnológicos, MEDIANTE la gestión de riesgos y una mejora continua en el proceso de aseguramiento de calidad de los servicios tecnológicos.

## **3.8. Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano**

### **3.8.1. Misión**

Coordinar la gestión de los procesos de asistencia, información y educación tributaria, devoluciones, recaudación, reintegro y cobro, considerando los niveles de satisfacción y la habilitación de los correspondientes canales.

### **3.8.2. Objetivo de la Dirección**

Incrementar la eficiencia y calidad de los procesos administrados por las unidades de la Dirección de Recaudación y Asistencia al Ciudadano.



### **3.8.3. Departamentos de la Dirección Nacional**

#### **3.8.3.1. Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la eficiencia de la asistencia, la cultura tributaria y habilitación al ciudadano MEDIANTE la potenciación de los servicios habilitantes y canales de atención dispuestos para el ciudadano/contribuyente, así como la educación e información tributaria.

#### **3.8.3.2. Departamento Nacional de Cobro**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad en la gestión de cartera y cobro MEDIANTE la gestión persuasiva a contribuyentes deudores, inicio y continuación de las acciones ejecutivas de cobro y la búsqueda de alternativas automatizadas de gestiones de recuperación oportuna de los valores adeudados.

#### **3.8.3.3. Departamento Nacional de Recaudación y Reintegros**

##### **Objetivos del Departamento**

Incrementar la eficacia del control y registro de la recaudación y de la ejecución del reintegro tributario MEDIANTE la optimización y simplificación de los procesos y su pertinente implementación.

## **3.9. Dirección Nacional de Control Tributario**

### **3.9.1. Misión**

Coordinar la gestión de los procesos de control tributario extensivos, semintensivos e intensivos en alineación al plan nacional de cumplimiento tributario y modelo integral de riesgos tributarios.

### **3.9.2. Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos**

Incrementar la efectividad en los procesos de control tributario con la caracterización y perfilamiento de riesgo, asegurando el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

### **3.9.3. Departamentos de la Dirección Nacional de Control Tributario**

#### **3.9.3.1. Departamento Nacional de Auditoría Tributaria**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad y cobertura de los procesos de fiscalización a segmentos, sectores y procesos de mayor impacto fiscal MEDIANTE la utilización de modelos de riesgos y uso de información efectiva.

#### **3.9.3.2. Departamento Nacional de Gestión Tributaria**

##### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad de los procesos de gestión tributaria MEDIANTE acciones preventivas y correctivas que mitigan las causas del incumplimiento, de manera proporcional al perfil de riesgo del contribuyente.

### **3.9.3.3. Departamento Nacional de Fedatarios Fiscales**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la efectividad en los programas preventivos, disuasivos y ejecutivos MEDIANTE efectiva presencia institucional en campo.

## **3.10. Dirección de Grandes Contribuyentes**

### **3.10.1. Misión**

Coordinar y controlar la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria y jurídica de los sujetos pasivos catalogados como Grandes Contribuyentes y Grandes Patrimonios; así como también la gestión y resolución de los diferentes actos administrativos, asociados a los procesos de Reclamos, Cobro, Devoluciones de Impuestos y atención de juicios.

### **3.10.2. Objetivo de la Dirección**

Incrementar el cumplimiento oportuno, voluntario y veraz de las obligaciones tributarias de los Grandes Contribuyentes MEDIANTE la potencialización del modelo de gestión de riesgos y la ejecución efectiva de procedimientos establecidos en asistencia, cobro, fiscalización, reclamos, devoluciones y procuración, con especialización en los principales sectores económicos

### **3.11. Departamento de Comunicación Institucional**

#### **Objetivo del Departamento**

Incrementar la eficiencia en la gestión comunicacional interna y externa MEDIANTE acciones informativas, persuasivas y de transparencia conforme a las necesidades institucionales

### **3.12. Departamento de Asuntos Internos**

#### **Objetivo del departamento**

Incrementar la efectividad de las acciones de prevención, detección e investigación de fraude ocupacional<sup>3</sup> MEDIANTE la gestión y evaluación de riesgos, ejecución de planes de seguridad, implementación de controles e investigación de conductas irregulares y transacciones susceptibles de fraude interno.

### **3.13. Departamento de Inteligencia Tributaria**

#### **Objetivo de la Departamento**

Incrementar la efectividad en la producción de conocimiento y entrega de información de inteligencia para el combate a la evasión fiscal, elusión fiscal y lavado de activos, MEDIANTE la aplicación de técnicas operacionales especializadas de inteligencia, la detección de operaciones inusuales e injustificadas, la identificación de tramas de fraude fiscal y la prevención de lavado de activos.

---

<sup>3</sup> Los Fraudes ocupacionales son aquellos en los que un empleado, directivo, funcionario o propietario de una empresa comete algún acto en perjuicio de esa organización. Los tres tipos principales de fraude en el entorno laboral son: la corrupción, apropiación indebida de activos, y las declaraciones fraudulentas. Fuente: <https://acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/arbol-fraude>

### 3.14. Departamento de Riesgos e Información Tributaria

#### Objetivo de la Departamento

Incrementar la efectividad de los procesos alineados a la cadena de valor MEDIANTE la gestión de información y de riesgos tributarios, en el ámbito local e internacional según corresponda.

### 3.15. Direcciones Zonales

El siguiente apartado corresponde a un breve resumen de los elementos definidos por las unidades desconcentradas zonales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

#### Objetivos de las Direcciones Zonales

**Objetivo N°1:** Incrementar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, así como la efectividad en los procesos de la cadena de valor MEDIANTE la potencialización del modelo de gestión de riesgos y la aplicación de las mejores prácticas internacionales.

**Objetivo N°2:** Incrementar la eficiencia en los procesos desconcentrados alineados al desarrollo organizacional institucional MEDIANTE la gestión, seguimiento, evaluación y control, conforme lo establece la normativa vigente.

### 3.16. Proforma presupuestaria

El Servicio de Rentas Internas cumpliendo con lo establecido en la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) que menciona: *“La presupuestación orientada a resultados requiere un vínculo a la planificación, (...). Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán en el marco metodológico de la presupuestación por resultados, sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a los objetivos definidos por la planificación (...).”*, establece un vínculo entre que permite alinear el uso de los recursos financieros asignados a los objetivos institucionales.

A continuación, se muestran los valores por grupo de gasto remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de la proforma presupuestaria 2023; cabe señalar que, por el volumen de este documento, se muestra un resumen de los valores requeridos, el detalle de esta información es parte integrante del presente documento y permanece registrada en los archivos de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, específicamente en la Gestión Interna de la Planificación Institucional:

Grupo de gasto	51	53	57	58	Proforma 2023
USD.	74.849.334,23	20.874.395,64	556.672,75	72.375,60	<b>\$ 96.352.778,22</b>

**Nota:** Este documento corresponde a un extracto de la Programación Anual de la Planificación 2023 del Servicio de Rentas Internas.